

SECRETARIA

ACTA No. 17

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 8:00 horas del día 8 de diciembre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C. P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
5. Propuesta, análisis y aprobación del artículo del derecho por la prestación de servicios de alumbrado público (DAP), para su modificación en el proyecto de ley de ingresos del municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2022.
6. Aprobación del alcance a la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2022, para su presentación ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

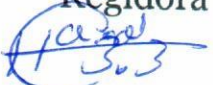
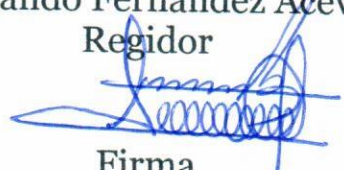
PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2021 y una vez concluida, el H. Cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – En este punto, hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, director del departamento Jurídico del Ayuntamiento, para presentar la propuesta de la conformación del COPLADEMUN, con fundamento en el artículo 40, apartado b fracción IV, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, así como los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 12 y demás relativos del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tangancícuaro (COPLADEMUN). Expuesto lo anterior, dicho comité quedaría conformado por los siguientes integrantes: 1.- **Presidente Municipal:** Dr. David Melgoza Montañez, 2.- **Un Coordinador General:** Alejandra Mariscal Peña que será encargada de 4 Comisiones Técnicas, 3.-**Comisiones Técnicas:**1) De Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios De Bienes Muebles E Inmuebles 2) De Cultura Y Ecología 3) De Comercio E Industria 4) De Seguridad Publica. 4.-**Los Coordinadores De Las Comisiones** serán: 1) De Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios De Bienes Muebles E Inmuebles – Sergio Magaña García, 2) De Cultura Y Ecología – Jesús Romero Anaya, 3) De Comercio- Gustavo Béjar Chávez, 4) De Seguridad Publica- Antonio Juárez Ruiz. 5.-Con Fundamento En El Artículo 10 Y 11 Sera Integrado Por Consejeros, Dichos Consejeros Deben Ser Ciudadanos Distinguidos En Los Siguietes Sectores: **Sector Social** Laura Teresa Ochoa Vázquez, **Sector Privado** Lizbeth Madrigal Chávez, **Sector Académico** José Zamora Magaña, **Sector Comunitaria** Francisco Ayungua Ramírez. Una vez analizada la propuesta, se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. – En este punto y con fundamento en el artículo 18, del Capítulo II por servicios de alumbrado público, de los derechos por prestación de servicios, de las Comisiones de programación, presupuesto y cuenta pública y de hacienda y deuda pública, toma la palabra el CP Gustavo Béjar, tesorero Municipal, para exponer ampliamente la información referente al proceso de la ***Propuesta, análisis y aprobación del artículo del derecho por la prestación de servicios de alumbrado público (DAP), para su modificación en el proyecto de ley de ingresos del municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2022.*** Detallando que conforme a lo dispuesto en las fracciones I, IV y V del artículo anteriormente citado, el derecho de alumbrado público se causara diariamente y se pagara de manera mensual y los sujetos del pago en el municipio de Tangancicuaro pagaran una cuota de \$ 25.58 pesos. Por lo que, una vez analizada la propuesta, ésta se somete a votación y el H. Cabildo la aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SEIS. – Siguiendo el orden del día, y con fundamento en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV; 44 X; 113, 123, fracciones I, II y II bis; de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículos 2º, 13 fracción XV, 40 inciso b) fracción XIX e inciso c) fracción III; 73 fracción II, 174 y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, nuevamente hace uso de la palabra el C. CP Gustavo Béjar para presentar lo relacionado con la ***Aprobación del alcance a la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2022,*** para su presentación ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez expuesta ampliamente la información relacionada con este punto, se somete a votación, y el H. Cabildo lo aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las **9:00 horas** del día 8 de Diciembre del 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal  Firma	
C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal  Firma	
C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora  Firma	C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora  Firma
C. María Edila González Herrera Regidora  Firma	C. Pascual Hernández Tinajero Regidor  Firma
C. Armando Fernández Acevedo Regidor  Firma	C. Diego Madrigal Ibarra Regidor  Firma
C. Javier Magaña Rocha Regidor  Firma	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 17 de Ayuntamiento, celebrada el día miércoles 8 de diciembre de 2021, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.


Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal